PROTEGE

Empleo Seguro: GUÍA para Desenmascarar Ofertas Fraudulentas

FEDERACIÓN MUJERES PROGRESISTAS

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES
SECRETARÍA DE ESTADO DE MIGRACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN HUMANITARIA E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA INMIGRACIÓN

Financiado por la Unión Europea

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

2. INTRODUCCIÓN

2.1. ¿Conoces lo que es la Trata de Seres Humanos (TSH)?

3. CÓMO IDENTIFICAR OFERTAS DE EMPLEO Y PROCESOS DE SELECCIÓN FRAUDULENTOS

3.1. ¿Cuándo debes sospechar?

3.1.1. Señales de peligro en las ofertas

3.1.2. ¿Dónde realizas la búsqueda de empleo?

3.2. ¿En qué te puedes fijar cuando buscas trabajo?

3.3. ¿Qué te puede situar en riesgo ante la búsqueda de empleo?

4. ¿QUÉ RIESGOS IMPLICAN LAS OFERTAS DE EMPLEO FRAUDULENTAS EN RELACIÓN CON LA TSH?

4.1. Elementos clave y fases de la Trata de Seres Humanos

4.2. Captación para la Trata de Seres Humanos a través de ofertas de empleo falsas

5. ¿CÓMO TE PUEDES PROTEGER?

5.1. Canales de denuncia existentes

6. BIBLIOGRAFÍA Y WEBS DE INTERÉS

1. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

La presente guía es el resultado de un riguroso proceso de análisis cualitativo y cuantitativo basado en un mapeo participativo. A través de la colaboración activa de las mujeres que han participado, hemos logrado recopilar, organizar y analizar información clave que nos permite o frecer una herramienta práctica y fundamentada. Este trabajo no solo refleja las percepciones y experiencias de las participantes, sino que también se sustenta en datos sólidos, lo que nos brinda una visión integral y representativa.

Esta guía está dirigida a las mujeres que han participado en el programa y a entidades que trabajen con mujeres migrantes, como un recurso de detección e identificación y que pueda aportar claves metodológicas para ser garante de protección en la búsqueda activa de empleo.

El mapeo participativo, forma parte del proyecto **Protege** (programa de orientación y trabajo estratégico contra la explotación sexual y la trata de mujeres migrantes), financiado por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a través de la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades para víctimas de trata, y que desarrolla la Federación de Mujeres Progresistas (en adelante, FMP).

Un mapeo participativo es una técnica colaborativa de consulta que involucra a una comunidad o un grupo específico de personas, en este caso a mujeres migrantes, para recopilar datos y perspectivas directamente de los miembros de ese grupo humano. El método de consulta utilizado ha sido un cuestionario, cuyas respuestas serán analizadas a lo largo de toda esta guía.

La FMP es una organización no gubernamental de ámbito estatal y declarada de utilidad pública, que cuenta con muchos años de experiencia en la defensa de los derechos de las mujeres, y visibilizar las principales discriminaciones que sufren en todos los ámbitos y la puesta en marcha de medidas para erradicarlas.

Esta guía complementa el informe sobre los resultados del mapeo participativo, elaborado en respuesta a una necesidad identificada por la FMP desde las áreas de Trata y de Empleo y Formación. En las sesiones de orientación laboral, detectamos que muchas mujeres en búsqueda activa de empleo se enfrentaban a ofertas laborales que presentaban indicios de fraude, representando un potencial riesgo para ellas.

Durante el servicio de orientación laboral, observamos lo difícil que era para las mujeres reconocer las señales de alerta en estas ofertas, ya que no las identificaban como posibles fraudes.

Estas ofertas fraudulentas constituyen una modalidad de captación utilizada para atraer a mujeres con el fin de explotarlas sexualmente. Y es precisamente por las nuevas formas que van tomando los fraudes lo que hace más difícil su reconocimiento.

La situación de vulnerabilidad, especialmente en el contexto de búsqueda de empleo, juega un papel crucial en la necesidad de

desarrollar recursos como esta guía. Ya que muchas mujeres, debido a diversas circunstancias como la precariedad económica, la falta de oportunidades, la discriminación laboral o la escasa formación, se encuentran en una posición de desventaja frente al mercado de trabajo. Esta vulnerabilidad las expone a ser víctimas de fraudes laborales, y en el peor de los casos, de redes de trata y explotación sexual.

Uno de los factores que agravan esta situación es la dificultad que muchas mujeres tienen para identificar las señales de riesgo en las ofertas de empleo. En su necesidad de encontrar trabajo de manera urgente, pueden no contar con la información adecuada o con la experiencia suficiente para reconocer indicios de fraude, como condiciones laborales poco claras, ofertas excesivamente atractivas o contactos sospechosos. En este contexto, la falta de una formación adecuada en la detección de estos riesgos las vuelve todavía más vulnerables para quienes buscan aprovecharse de su situación.

La elaboración de una guía específica es esencial para paliar esta falta de herramientas de identificación, ya que proporciona información clara y accesible sobre los signos de alerta más comunes en las ofertas laborales fraudulentas. Además, este tipo de recursos no solo previenen que las mujeres caigan en redes de explotación, sino que también empoderan a las trabajadoras para que puedan tomar

decisiones más informadas y seguras en su búsqueda de empleo. La guía actúa como una herramienta preventiva, diseñada para ofrecer apoyo en un entorno donde las mujeres pueden sentirse inseguras o desorientadas.

Por tanto, la relación entre la vulnerabilidad de las mujeres y la necesidad de esta guía es directa: la precariedad, la urgencia por conseguir empleo y la falta de conocimientos sobre los riesgos laborales las expone a situaciones de peligro. Esta guía busca cerrar esa brecha de conocimiento y ofrecer a las mujeres una mayor protección en su acceso al trabajo, ayudándolas a identificar riesgos y evitar caer en situaciones de explotación.

Con esta guía hemos pretendido recoger aquella información relevante en materia de empleo en general y los procesos de búsqueda activa de empleo en particular, a partir del mapeo participativo, que permitiera a las mujeres:

- Identificar plataformas y ofertas de empleo fiables.
- Identificar posibles ofertas de empleo y procesos de selección fraudulentos.
- Activar mecanismos de protección durante el desarrollo de su actividad profesional.
- Conocer los canales de denuncia existentes y recomendaciones proporcionadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Sensibilizarse, con carácter preventivo, sobre los riesgos vinculados a estas ofertas de empleo fraudulentas en materia de trata de seres humanos y/o explotación sexual. Y que al mismo tiempo estos riesgos sean conocidos por las diferentes redes de mujeres, para que la información se expanda ilimitadamente.

Reconocer en la realización de la propia consulta opciones que a priori no eran percibidas como riesgosas, y que, en este recorrido de participación ya promovía la reflexión sobre la propia actuación y los riesgos atravesados.

Por lo tanto, esta guía es una herramienta que te ayudará en tu búsqueda de empleo a detectar ofertas que puedan ser fraudulentas y a identificar plataformas y ofertas de empleo que sean fiables. Así como a conocer los factores de riesgo y/o vulnerabilidad que sitúan a las mujeres migrantes en una situación de desventaja en la búsqueda de empleo, mecanismos de protección para adoptar en el puesto de trabajo y canales de denuncia existentes de este tipo de ofertas. Las voces, narraciones y vivencias de las mujeres han permitido que este trabajo sea posible y su enorme predisposición a participar nos ha facilitado recoger una variedad de experiencias que nos dan cuenta de la diversidad, por un lado, y de los aspectos comunes por otro, conocer con qué se encuentran las mujeres en sus procesos de búsqueda de empleo.

Agradecer a todas y cada una de las participantes, que han dado su opinión a través de consultas online, mediante entrevistas personales y en talleres de intervención directa en formato grupal.

A todas ellas, ¡Gracias!

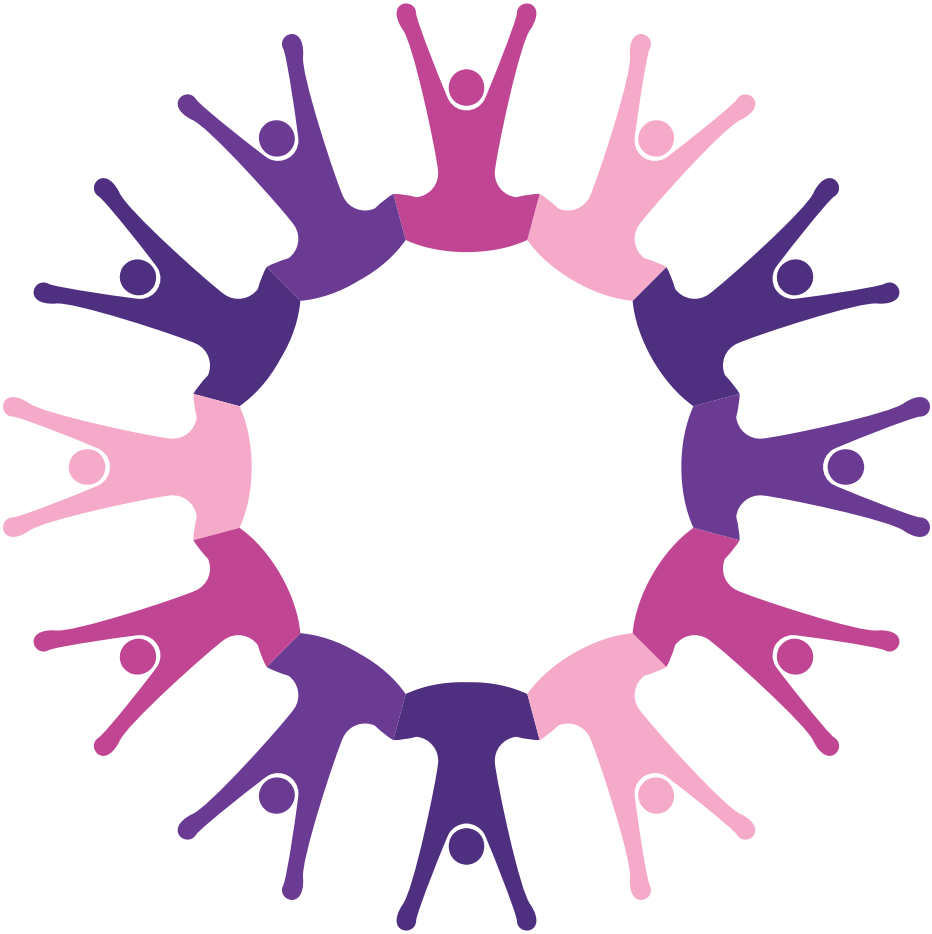

2. INTRODUCCIÓN

2.1 ¿Conoces lo que es la trata de seres humanos (TSH)?

La trata de seres humanos con fines de explotación sexual y otras formas de explotación sexual es una de las violaciones más graves de los derechos humanos en el mundo actual. Se trata de un crimen que reduce a las personas, principalmente mujeres y niñas, a simples objetos de comercio, privándolas de su libertad, dignidad y autonomía. Esta práctica atenta contra los derechos fundamentales de las víctimas, como el derecho a la libertad, la integridad física y mental, la igualdad, la seguridad y, en muchos casos, la vida misma.

La explotación sexual es una forma de esclavitud moderna que somete a las víctimas a situaciones de violencia física, psicológica y sexual, en las que son coaccionadas, manipuladas o engañadas para trabajar en condiciones denigrantes. Generalmente, las víctimas son personas vulnerables, que pueden haber sido engañadas con promesas de empleo o mejores condiciones de vida, o incluso secuestradas. En muchos casos, se encuentran en situación de pobreza, exclusión social o migración forzada, lo que las hace aún más propensas a caer en las redes de trata.

Este fenómeno no solo implica una violación directa de los derechos individuales de las víctimas, sino que también perpetúa una estructura de violencia de género, dado que las mujeres y niñas son desproporcionadamente afectadas. Asimismo, la trata con fines de explotación sexual fomenta una industria clandestina y criminal que sostiene patrones de discriminación y desigualdad en las sociedades.
Desde el punto de vista legal y moral, la trata de seres humanos es una ofensa contra la dignidad humana que debe ser combatida a nivel global. Existen tratados y convenciones internacionales, como

el Protocolo de Palermo, que buscan prevenir y erradicar la trata de personas, así como proteger y asistir a las víctimas. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos internacionales y nacionales, la trata de seres humanos sigue siendo un problema persistente debido a la alta rentabilidad del crimen y la dificultad para detectarlo y procesarlo.

La lucha contra la trata con fines de explotación sexual requiere una respuesta integral que aborde las causas profundas, como la pobreza, la falta de oportunidades, la discriminación de género y las migraciones forzadas, así como una fuerte cooperación internacional para desmantelar las redes criminales. Es esencial también garantizar la protección de las víctimas, proporcionando apoyo psicológico, legal y social que les permita reconstruir sus vidas con dignidad.

La pobreza es una de las principales causas de la vulneración de los derechos humanos, afectando de manera desproporcionada a las mujeres. Cuando las mujeres viven en condiciones de pobreza, se ven privadas de oportunidades básicas como la educación, el acceso a servicios de salud, una vivienda digna y, sobre todo, el acceso a empleos formales y bien remunerados. Esta precariedad económica las deja en una situación de dependencia y vulnerabilidad, lo que a menudo lleva a que desconozcan sus derechos individuales, sociales y laborales, y, en consecuencia, se vean expuestas a la normalización de diversas formas de violencia y explotación.

El desconocimiento de sus derechos es un efecto directo de la falta de acceso a recursos educativos y formativos. Las mujeres en situación de pobreza no siempre cuentan con las herramientas necesarias para informarse sobre sus derechos fundamentales, tales como el derecho a condiciones laborales justas, a la no discriminación, a la protección social, o a vivir libres de violencia. Esta carencia de información las hace más susceptibles a la explotación, el abuso y la manipulación, ya que no tienen un marco de referencia para reconocer situaciones injustas o ilegales.

Desde esta posición de desconocimiento, muchas mujeres normalizan las violencias que sufren en su vida diaria, ya sea en el ámbito doméstico, social o laboral. Por ejemplo, pueden asumir que la precariedad laboral, la falta de contratos justos, los salarios por debajo de la ley, o incluso el acoso en el trabajo, son condiciones normales o inevitables. Lo mismo sucede con la violencia de género, que puede ser interiorizada como una parte aceptada de la vida en situaciones de pobreza, debido a la falta de formación sobre sus derechos y a la limitada protección que les brinda el entorno en el que viven.

Este círculo vicioso de pobreza y desconocimiento contribuye a que las mujeres se vean atrapadas en sistemas de explotación y abuso. Las redes de trata de personas, por ejemplo, se aprovechan de estas situaciones de vulnerabilidad, ya que las mujeres en busca desesperada de empleo o mejores condiciones de vida son más propensas a caer en ofertas fraudulentas que las conducen a la explotación sexual u otras formas de esclavitud.

Es fundamental reconocer que la pobreza no solo afecta las condiciones materiales de vida de las mujeres, sino que también mina su capacidad para reclamar y ejercer sus derechos humanos. La falta de acceso a recursos y a información perpetúa su subordinación y dificulta su empoderamiento. Por ello, combatir la pobreza es clave para garantizar que las mujeres conozcan y puedan ejercer plenamente sus derechos individuales, sociales y laborales, y para evitar que sigan normalizando las múltiples formas de violencia a las que están expuestas.

Solo a través del acceso a la educación, el empleo digno y el apoyo institucional es posible romper este ciclo de pobreza, desconocimiento y violencia. Las políticas públicas que empoderen a las mujeres con recursos y formación son esenciales para asegurar que puedan reconocer, exigir y defender sus derechos, y así vivir libres de explotación y violencia.

> En resumen, la trata de seres humanos con fines de explotación sexual es una de las formas más abominables de vulneración de los derechos humanos. Es una manifestación brutal de violencia y explotación que requiere de un compromiso colectivo para erradicarla y para proteger a quienes son más vulnerables de caer en sus redes. Combatir este crimen no solo es un imperativo legal, sino también un deber ético para la humanidad.

> Con la guía se pretende visibilizar la Trata de Seres Humanos y cómo la búsqueda de empleo puede suponer un método de captación para fines de explotación.

3. ¿CÓMO IDENTIFICAR OFERTAS DE EMPLEO Y PROCESOS DE SELECCIÓN FRAUDULENTOS?

En este apartado vamos a presentar algunas características que pueden tener las ofertas de empleo fraudulentas para que las puedas identificar fácilmente.

Queremos aclarar que los métodos que utilizan las mafias de tratantes que hay detrás de estos anuncios son muy variados y que muchas veces es difícil darse cuenta del engaño.

Como sea que suceda, no es tu culpa si caes en estas trampas, lo importante es tener herramientas para sentirte segura ante la búsqueda de empleo, saber qué hacer si te encuentras alguna oferta fraudulenta y compartir con otras mujeres todo lo que vayas aprendiendo para que ninguna corra riesgos.

Es habitual que encuentres estas ofertas cuando estás buscando trabajo, pero también puede ser que se te presenten sin estar en proceso de búsqueda. Esto ya es en sí mismo una señal de alarma, como vas a poder comprobar en los siguientes apartados. En nuestro estudio, un 89% de las mujeres se encontraron estas ofertas cuando estaban buscando empleo.

Puede ser que en la oferta ya te digan claramente que se trata de algo sexual, pero en la mayoría de las ocasiones, no va a ser así, porque quieren que contactes con la mayor tranquilidad, sin que sospeches nada extraño.

En nuestro estudio, tan solo un 16% de las mujeres se encontraron ofertas de trabajo que hacían referencia explícita a algo sexual.

3.1 ¿Cuándo debes sospechar?

3.1.1. Señales de peligro en las ofertas

Ofertas en las que NO sabes:

- Qué empresa te contrata (o ésta parece falsa)
- La localización de la empresa o del puesto de trabajo
- La identidad de quien ofrece el empleo
- El salario que vas a recibir (o es más alto de lo habitual)

Anuncios en los que:

- Ofrecen pagar por una primera entrevista
- Te van a pagar el billete de avión u otro medio de transporte para llegar al destino
- Hay una mala redacción, con faltas de ortografía, o con expresiones poco habituales o incorrectas
- Proponen recogerte en algún lugar para la realización de la entrevista
- Sugieren que te traslades para la hacerte la entrevista en otra ciudad, pueblo o país
- Te den indicaciones para actuar en el caso de que la policía te pare o solicite la documentación antes de llegar al destino

Señales de alerta en las condiciones del puesto:

- No se detallan o son "demasiado buenas para ser verdad"
- Te hablan de un trabajo "cómodo" o "desde casa" o "desde el teléfono móvil"
- Te ofrecen alojamiento temporal o permanente
- Prometen que te van a dar los papeles, la regularización administrativa
- Dicen que te vas a integrar en un grupo de personas que te darán apoyo en el lugar de destino (un grupo de compatriotas, por ejemplo)
- Te piden que te traslades a otra ciudad, pueblo o país para hacer el trabajo

Ten cuidado con ofertas donde NO te piden:

- La realización de una entrevista (contratan directamente)
- Tener experiencia previa
- Que aportes el CV (currículum vitae) u Hoja de vida
- Tener estudios homologados (o al comunicarlo, no le dieron importancia)
- Estar en situación regular (o al decirlo, no le dieron importancia)

Sospecha de anuncios donde te pidan:

- Datos personales o de tu vida, no directamente asociados al puesto de trabajo
- Documentación original
- Fotografías de carnet, de cuerpo entero o sin ropa
- Un audio o un vídeo para presentarte o con cualquier otra excusa

3.1.2. ¿Dónde realizas la búsqueda de empleo?

Algunas indicaciones para tener en cuenta

En cuanto a los sitios donde buscar empleo, si bien ninguno es seguro al cien por cien, podemos afirmar que hay algunos que ofrecen mayores garantías de seguridad que otros. Así, según las respuestas de las mujeres de nuestro estudio, ellas se han encontrado este tipo de ofertas en:

- Aplicaciones o webs de empleo.
- Aplicaciones o webs inmobiliarias o de anuncios de compra/venta de segunda mano.
- Redes sociales.

De todas ellas, las plataformas de anuncios de compra/venta de segunda mano son las que mayor número de veces se han mencionado como más riesgosas.

> *"En [plataforma de anuncios de segunda mano] que se necesitaba una asistente para un gimnasio, me contactó por [red social], y me pidió que le enviara una foto de cuerpo entero. Me pareció muy sospechoso, no lo envié."*

> *"Echaba a ofertas de limpieza y de cuidados en [plataforma de anuncios de segunda mano], y preguntaban la edad, de qué color era, el tipo de cabello... me mostraban fotos de su miembro... me pedían fotos de mi cuerpo."*

Señales de que un sitio web es seguro para la búsqueda de empleo

Entre los varios tipos de sitios web que puedes consultar para la búsqueda de empleo, los más fiables son los portales de empleo, es decir, las plataformas que están diseñadas específicamente para ofertar puestos de trabajo. Ello no quiere decir que no pueda haber ofertas fraudulentas, pero sí que tienen algunas garantías que no tienen otro tipo de plataformas. En ellas te vas a encontrar:

- Que se utilizan controles de seguridad que garantizan que las ofertas que publican sean auténticas.
- Que verifican las empresas que ofertan el empleo.
- Que publican opiniones, calificaciones y detalles sobre las empresas.
- Que las ofertas están detalladas, con mucha información sobre el puesto de trabajo.
- Que promueven una comunicación adecuada y formal con las empresas.

También puedes realizar la búsqueda de empleo en portales y webs oficiales y de organismos públicos, así como ETT,s (empresas de trabajo temporal). Estas entidades te garantizan la protección de datos y cuentan con dominios propios en Internet y cuentas de correo electrónico asociadas, no dominios generalistas.

3.2. ¿En qué te puedes fijar cuando buscas trabajo?

Recomendaciones para una búsqueda segura de empleo

Revisa el perfil del reclutador, la persona que ofrece el puesto debe identificarse.

Fíjate en los datos de la empresa y compruébalos:

- ✓ Debe aparecer un contacto, el nombre de la empresa, su localización, su dirección de correo electrónico, etc.
- ✓ Busca información sobre la empresa en internet y redes sociales.

El puesto de trabajo debe estar bien descrito y detallado.

El salario ha de estar especificado y estar en la media que ofrece el mercado.

Revisa que la redacción de la oferta de empleo sea correcta y no haya faltas de ortografía.

Comprueba que aparezcan requisitos que habitualmente se piden al postularse a una oferta de empleo:

- ✓ La realización de una entrevista, experiencia previa en el puesto, el curriculum vitae, estudios homologados o estar en situación de regularidad administrativa.

Nunca aceptes cuando ofrezcan un adelanto de salario.

No entregues documentos personales originales.

Desconfía de ofertas solo para mujeres migrantes, estudiantes o madres solteras. También de las que se enfocan sobre todo en el aspecto físico.

Informa a tu entorno de dónde vas a acudir o acude acompañada.

Avisa a tus amigas y familiares sobre ofertas sospechosas.

La Cámara de Comercio de España ofrece información sobre las empresas que están registradas. Puedes consultar el censo público de empresas aquí: **https://www.camara.es/funcion-consultiva/consulta-del-censo-publico-de-empresas**

3.3. ¿Qué te puede situar en riesgo ante la búsqueda de empleo?

Por otra parte, hay que tener en cuenta una serie de factores que las mafias de tratantes consideran que facilitan la captación para la explotación sexual. Son factores que aumentan el riesgo de responder afirmativamente a una oferta fraudulenta.

Factores de tipo personal, social y/o situacional que nos pueden colocar en una posición de desventaja a la hora de buscar empleo de forma segura. Esto puede derivar en que no sepamos detectar ofertas de empleo sospechosas de ser falsas y seamos víctimas de algún delito relacionado con la trata y la explotación sexual.

En el cuestionario enunciábamos una serie de circunstancias, pero como señalaban algunas de las mujeres encuestadas, ser mujer o niña sería el primer factor de riesgo, porque en sociedades machistas como lo son todas, la pobreza tiene rostro de mujer.

"El hecho de ser mujer nos pone en situación de vulnerabilidad"

Pero es que, si además de ser mujer eres migrante, la vulnerabilidad aumenta por todas las consecuencias que conlleva. A continuación, te ofrecemos un listado de condicionantes que te pueden situar en desventaja ante las ofertas fraudulentas, ordenadas según la importancia señalada por las mujeres que realizaron el cuestionario:

Factores de vulnerabilidad

Algunas mujeres añadieron que ser madre o tener personas que mantener también es un factor de riesgo, así como estar en una situación de necesidad:

> *"Tener personas a cargo, que te expongas a trabajar sí o sí en lo que sea para llevar dinero a casa."*

> *"Estar en una situación desesperada y que no tengas guía, que aceptas solo por salir adelante."*

Para finalizar este apartado, queremos remarcar lo siguiente:

Estos factores nos situarían como una "víctima de riesgo". ¿Esto qué quiere decir? Que una persona, por sus especiales características o circunstancias tiene una mayor probabilidad de llegar a ser víctima de un delito.

4. ¿QUÉ RIESGOS IMPLICAN LAS OFERTAS DE EMPLEO FRAUDULENTAS EN RELACIÓN CON LA TSH?

4.1. Elementos clave y fases de la Trata de Seres Humanos

El delito de Trata de Seres Humanos (TSH) abarca diversas fases y puede ser difícil de detectar, por lo que es importante entender sus tres elementos clave.

1. El primer elemento es la **acción**, que implica actividades como la captación de las víctimas, su transporte, traslado, acogida o recepción. Estas acciones son realizadas con el fin de controlar y movilizar a las personas, generalmente contra su voluntad o bajo engaños.

2. El segundo elemento son los **medios** utilizados para llevar a cabo esa acción. Las personas tratantes emplean métodos como amenazas, uso de la fuerza, coacción, engaños, fraude o abuso de una situación de vulnerabilidad. Estos medios son lo que permite a los tratantes manipular a las víctimas y mantenerlas sometidas, aprovechándose de sus circunstancias personales, económicas o sociales.

Finalmente, el tercer elemento son los **fines**, que, en el caso de la trata de seres humanos, son siempre para explotación. La explotación puede tomar muchas formas, como la explotación sexual, el trabajo forzoso, la servidumbre, la esclavitud o la extracción de órganos. Las víctimas son forzadas a trabajar en condiciones inhumanas, privadas de sus derechos y libertades, y sometidas a un ciclo de violencia y abuso.

Comprender estos tres componentes —**acción, medios y fines**— es crucial para identificar y combatir la trata de seres humanos, ya que este crimen suele ser invisible a los ojos de muchas personas, y solo reconociendo sus señales podemos ayudar a proteger a las víctimas y prevenir futuras situaciones de explotación.

Como se ha venido mencionado en el apartado de "Introducción", uno de los objetivos principales de la guía es visibilizar la Trata de Seres Humanos e informar sobre cómo la búsqueda de empleo puede suponer un método de captación por parte de redes de trata y explotación sexual.

Entramos ahora a conocer de qué fases se compone la Trata de Seres Humanos:

FASE 1.

La captación. En esta primera fase las redes de trata "reclutan" a las víctimas a través de distintas estrategias. Esta fase es fundamental, ya que permite que puedan darse las siguientes fases. Es, por tanto, un acto previo que debe ir revestido de violencia, intimidación, engaño, abuso, o aprovechándose de una situación de necesidad o vulnerabilidad de las víctimas.

FASE 2.

El traslado. En esta fase se desplaza a la víctima de un lugar a otro, ya sea a nivel nacional o transnacional. Lo que buscan conseguir los tratantes trasladando a la víctima es aislarla y distanciarla de su círculo de redes sociales, logrando así su desarraigo.

FASE 3.

La explotación. Es el fin último de trata. Los tratantes buscan conseguir un beneficio económico a través de la explotación, principalmente de mujeres y niñas, en actos de prostitución.

4.2. Captación para la Trata de Seres Humanos a través de ofertas de empleo falsas

Una vez explicadas las fases que comprende la Trata de Seres Humanos **¿qué relación tiene con las ofertas de empleo fraudulentas?**

Nos centraremos en posibles casos de trata con fines de explotación sexual. Los tratantes utilizan diferentes estrategias para reclutar a las víctimas de este delito. Es lo que denominamos formas de captación.

Un método de captación que se produce normalmente a través del engaño es el de las ofertas de empleo fraudulentas.

Como ya mencionamos en el punto anterior, en este tipo de ofertas no se suele incluir en la descripción acciones de carácter sexual. De acuerdo con los resultados del cuestionario que hemos realizado desde el proyecto **Protege** (Programa de Orientación y trabajo estratégico contra la explotación sexual y la trata de mujeres migrantes) en la FMP, el 83% de las mujeres que realizaron el cuestionario han respondido que en la descripción de las tareas para el puesto no se incluían acciones de carácter sexual.

En observaciones recogimos respuestas de mujeres que mencionaban que era cuando hablaban por teléfono con el reclutador, o cuando acudían a la entrevista de trabajo, cuando les sugerían la realización de acciones de carácter sexual que no tenían que ver con el puesto de trabajo que ofertaban.

¿Y esto a qué se debe? La Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual prohíbe realizar este tipo de publicidad en la que *"fomenten o normalicen las violencias sexuales contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, así como las que supongan promoción de la prostitución"*.

Es por ello por lo que, para salvar esta prohibición, este tipo de ofertas fraudulentas suelen esconderse tras otro tipo de puestos. Entre ellos, los más comunes, de acuerdo con las respuestas obtenidas en el cuestionario realizado por la FMP, son ofertas de limpieza (33%), trabajo de cuidados o servicio doméstico (31%), masajista (12%) y camarera (11%).

También, en menor medida, puestos para modelaje/actriz (8%), recepcionista/secretaria (8%), asistente personal (8%), etc.

A continuación, compartimos una gráfica con los porcentajes de cada tipo de puesto ofertado:

Tipos de puestos ofertados

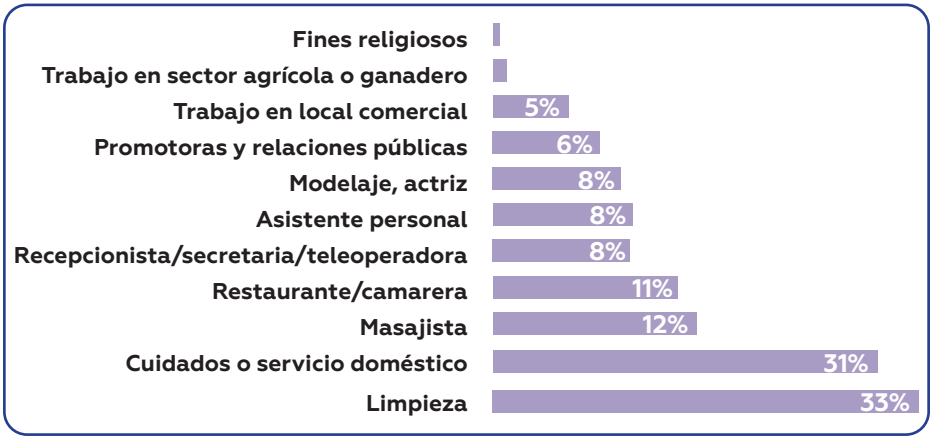

Gráfica 1

¡OJO! Como vemos, la búsqueda de empleo para puestos de limpieza, cuidados o servicio doméstico es el sector que enmascara en mayor medida ofertas de empleo falsas. Por ello, es importante que adoptemos medidas de precaución como las mencionadas en el punto anterior.

Las dos primeras respuestas que sobresalen en la gráfica 1 tienen una explicación estructural.

En relación al mercado de trabajo, el empleo de hogar y los cuidados es un sector en expansión en todo el mundo, pero es especialmente en España donde es un nicho de empleo para mujeres migrantes.

Es un sector que históricamente se ha formado en la economía informal, y que presenta casos alarmantes de irregularidades, falta de derechos y enormes riesgos laborales. Todas esas características son el resultado de la suma de distintas posiciones de vulnerabilidad, como son la condición de sexo, de clase y migrante. Características que colocan a las mujeres migrantes en una posición perfecta para la recepción de este tipo de ofertas fraudulentas.

¿En qué forma podemos encontrar las ofertas de empleo fraudulentas? En ocasiones una oferta de empleo puede esconder una propuesta que incluya alguna acción de carácter sexual.

A continuación, hemos incluido testimonios de mujeres que han participado en el cuestionario de **Protege** contando su experiencia sobre cómo los reclutadores enmascaran las ofertas falsas con otros puestos de trabajo.

"Cuidado de persona mayor que busca "cariño" o "se encuentra muy solo" o vivienda a cambio de compañía."

"Ofertas de limpieza con derecho a otras cosas, petición de fotos para empleos de servicios, sumas de dinero grandes en un periodo de tiempo corto con la idea de llevarte a otra provincia a un casting."

"Buscamos modelo, pagamos bien. Cuando llegué a la entrevista era otra cosa totalmente distinta, era una red de prostitución y me ofrecieron irme a Madrid."

Como vemos, en algunas de las ofertas se incluía entre los requisitos "traslado territorial". Recordemos que la trata se caracteriza por estar compuesta de distintas fases. La segunda es el traslado, que puede estar viciado por una situación engañosa.

En otros casos, la oferta era aparentemente normal, pero una vez que las mujeres acudían a la entrevista de trabajo se descubría cuáles eran las verdaderas intenciones de los reclutadores.

"Ofertas normales, luego en la entrevista te explicaban que el puesto era de masajista con sexo con señores o limpieza con poca ropa."

Por último, es importante que sospechemos de puestos de trabajo en los que se pidan perfiles muy concretos y se hagan discriminaciones por razón de sexo o edad. Veamos algunos ejemplos:

En la oferta de trabajo se sesga por sexo. Buscan solamente mujeres, por ejemplo.

Se busca chicas o mujeres "jóvenes", o incluso se especifica una franja de edad concreta. Por ejemplo, buscan mujeres de entre 18 y 30 años.

Se hace referencia a aspectos de la personalidad de la persona que debe ocupar el puesto de trabajo que no tengan que ver directamente con este. Por ejemplo, que sea "cariñosa", que tenga "la mente abierta" o que sea "moderna".

Ser capaces de identificar ofertas de empleo que pueden ser falsas y esconden algún tipo de abuso o explotación sexual puede funcionar como un factor de protección a la hora de ser captadas por una red de trata a través de este medio.

En una de las preguntas que hicimos en el cuestionario de **Protege** incluimos una respuesta abierta. En esta opción hemos encontrado diferentes formas de violencia sexual, bien a la hora de acudir a la entrevista, encontrándose la mujer ya trabajando en el puesto de trabajo, etc.

Entre ellas destacamos varios testimonios que consideramos relevantes para visibilizar el acoso, el abuso y las agresiones sexuales que en ocasiones se producen en el ámbito de la búsqueda de empleo o una vez dentro del mismo.

"Estando en su casa para la entrevista, me insinúa lo que realmente quería. Quiso tocarme y le empujé...Salí corriendo de allí. Luego del susto, me puse a llorar."

"Fui a la entrevista y me pidió aparte de limpiar dejarme tocar, no denuncié por miedo."

"Estuve trabajando en un bar donde abusaban con horarios, tareas y el jefe tenía la mano muy larga, nos tocaba a las mujeres."

"Sufrí una violación y puse denuncia."

5. ¿CÓMO TE PUEDES PROTEGER?

Es importante que puedas activar mecanismos de protección durante el desarrollo de tu búsqueda y realización de actividad profesional. A veces, estos mecanismos no son suficientes y hay mujeres que pueden estar siendo víctimas de alguna vulnerabilidad en sus derechos y seguridad en su entorno laboral.

Haber estado expuesta o estar expuesta a situaciones de violencia puede generar diferentes emociones como culpa, ansiedad, angustia, miedo, inseguridad, enojo, tristeza, irritabilidad y baja autoestima. Cambios somáticos, relacionados con alteraciones del sueño, alimentación, cefaleas, dolor muscular. Alteraciones cognitivas como la falta de atención y concentración. Además de cambios conductuales como aislamiento, desinterés, hipervigilancia...

Todas estas alteraciones pueden estar mediando en tus pensamientos y actuaciones, dificultando tu autoprotección.

Recuerda que...

- Tienes derecho a expresar cómo te sientes.
- No haberte dado cuenta antes de que estás siendo víctima de un engaño, o agresión, NO te hace responsable de lo que está ocurriendo.
- Es importante que sepas que tú no tienes la culpa de ningún tipo de agresión a la que te enfrentes.
- Existen recursos especializados donde pueden ofrecerte asesoramiento jurídico y acompañamiento emocional de forma gratuita y confidencial. Es importante que conozcas

que hay toda una serie de organizaciones que cuentan con ese tipo de recursos especializados (psicológicos, jurídicos, de asesoramiento, sociales, etc) que están a disposición de las víctimas o posibles víctimas.

A modo de ejemplo te compartimos la Mesa de prostitución y trata de la Comunidad de Madrid **(https://mesatecnicaprostitucionytrata.webnode.es/)** que está formada por varias organizaciones, y en la web aparece una guía de recursos de esta comunidad.

- ☑ Puedes apoyarte en personas de confianza que tengas a tu alrededor.
- ☑ Tienes derecho a denunciar la agresión.

5.1. Canales de denuncia existentes.

Según el cuestionario realizado por la FMP, de las mujeres que se han encontrado alguna vez con ofertas de empleo sospechosas de ser falsas o han oído hablar de ellas, un 52% de mujeres respondieron que ignoraron la oferta.

El 32% de las mujeres decidieron borrar o bloquear el contacto de redes sociales.

Es importante destacar que el 17% de mujeres respondieron que no recordaban qué hicieron en el momento en que encontraron la oferta.

A continuación, mostramos una gráfica con porcentajes con la reacción que tuvieron las mujeres ante las ofertas de empleo falsas según el cuestionario:

Reacción ante las ofertas falsas

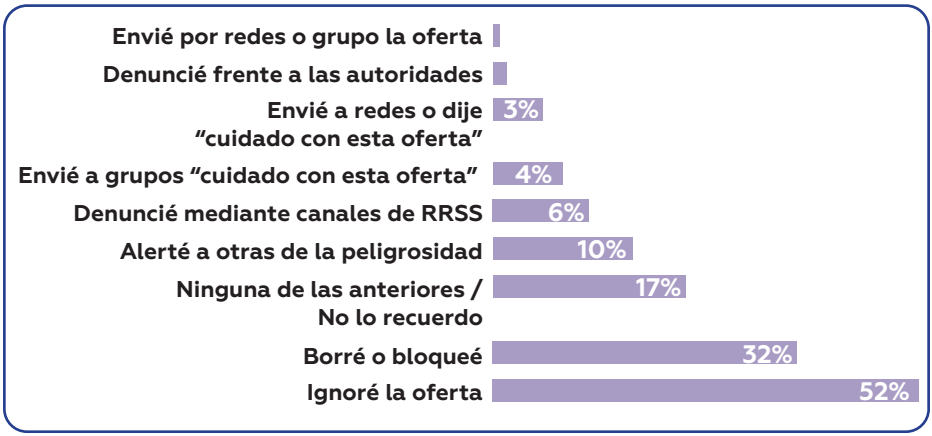

Gráfica 2

Hemos detectado que en muchas de las respuestas abiertas las mujeres mencionan el miedo como un impedimento para denunciar. Ya sea a través de la plataforma de empleo, a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad u otra vía. Creemos que quizá esto pueda tener relación con por qué las mujeres ignoran la oferta en lugar de adoptar una actitud de denuncia.

¿Qué canales de denuncia existen?

¿Cómo denuncio ofertas de empleo que creo que puedan esconder explotación sexual o algún otro tipo de fraude?

- **A través de la propia plataforma de empleo.** Si estás buscando empleo en una plataforma específica de búsqueda de empleo, denuncia la oferta y repórtala para que las personas moderadoras de la plataforma puedan eliminarla y tomar las medidas necesarias. También puedes hacerlo a través de su teléfono de atención al cliente.

- **A través de la Guardia Civil.** En la página web de la Guardia Civil se puede realizar una denuncia formal o simplemente informar de forma anónima de la existencia de una oferta fraudulenta.

Te dejamos a continuación el enlace al formulario de denuncia de delitos telemáticos:

https://www.guardiacivil.es/es/colaboracion/form_contacto/delitos_telematicos.html

¿Cómo denunciar un delito de Trata de Seres Humanos?

Este enlace te llevará a la página del Ministerio del Interior, donde explica cómo denunciar delitos de trata:

https://www.interior.gob.es/opencms/eu/servicios-al-ciudadano/trata/como-denunciar/

También puedes utilizar el teléfono contra la trata, que es el siguiente: **900 10 50 90**, o enviar un correo a **trata@policia.es.**

La denuncia es anónima y confidencial.

¡Esperamos que esta guía te haya servido de utilidad!
¡Ayúdanos a acabar con la trata y la explotación sexual!

6. BIBLIOGRAFÍA Y WEBS DE INTERÉS

- Instituto de la mujer: *https://www.inmujeres.gob.es/*
- Federación de mujeres progresistas: *https:// fmujeresprogresistas.org/*
- Instituto Nacional de Ciberseguridad: *https://www.incibe.es/ciudadania/falsas-ofertas-empleo*
- Diaconía (2021): *El impacto de la pandemia de la Covid-19 en las víctimas de trata con fines de explotación sexual en España.*
- Silvia Pérez Freire (2019): *Victimización en la trata sexual. Imaginarios e invisibilización.*
- Rosa Cobo Bedia (coord.) (2019): *Monográfico. Pornografía y prostitución en el orden patriarcal: perspectivas abolicionsita*
- FMP (2018): *Feminización de la supervivencia y prostitución ocasional.*
- FMP (2018): *Guía de Buenas Prácticas. Trabajar la mirada en servicios de orientación laboral: mujeres en situación de prostitución ocasional.*
- Movimiento por la Paz (2018): *La trata de mujeres hoy. Mujeres nigerianas víctimas de trata en España.*
- Yolanda Nieves Martín, Fundación Atenea (2018): *Prácticas de riesgo y presencia de consumo de drogas: análisis a través de los foros de prostitución.*
- Rosa Cobo Bedia (2016): *Un ensayo sociológico sobre la prostitución.*
- Águeda Gómez Suárez, Silvia Pérez Freire, Rosa M. Vergudo Matés (2016): *Dominación, sexualidad masculina y prostitución en España: ¿por qué los hombres españoles consumen sexo de pago?*
- Ana de Miguel Álvarez (2014): *La prostitución de mujeres, una escuela de desigualdad.*
- Esther Castellanos Torres y Beatriz Ranea Triviño (2013): *Investigación sobre prostitución y trata de mujeres.*

- Ana de Miguel Álvarez y Eva Palomo Cermeño (2011): *Los inicios de la lucha feminista contra la prostitución: políticas de redefinición y políticas activistas en el sufragismo inglés.*
- Sara García Cuesta, Ana María López Sala, Elena Hernández Corrochano, Luis Mena Martínez (2011): *Poblaciones mercancía: tráfico y trata de mujeres en España.*

OTROS MATERIALES

- Programa Protejeres (2021): *El tratamiento informativo de la trata de niñas y niños con fines de explotación sexual. Decálogo de buenas prácticas para medios de comunicación.*
- Apramp (2020): *Guía de intervención psicológica con víctimas de trata.*
- Diaconia (2020): *Webinarios en materia de trata #DesactivaLaTrata.*
- Delegación de Gobierno para la Violencia de Género (2018): *Unidades mediáticas de sensibilización. Concienciar sobre la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.*
- Building Choices (2018): *Guía de intervención para la integración sociolaboral de mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual.*
- CEPAIM (2015): *A fuego lento. Cocinando ideas para una intervención grupal con hombres desde la perspectiva de género. (consultar apartado sobre prostitución)*
- Alicia Mª Bustamante Mouriño, CEPAIM (2014): *Herramientas pedagógicas para la prevención de la trata con fines de explotación sexual.*
- Acción Contra la Trata: *Herramientas de juventud para la prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.*
  - 2023-Fad-Juventud-Pornografia-Informe-Final.pdf
  - accem-impacto-tecnologias-trata-seres-humanos.pdf

- Arquitectura-cibernetica-de-la-explotacion-sexual
- (Apip-Acam 2023).pdf
- Guía de formación para personal de la administración pública (M. Igualdad).pdf
- Guia para ayuntamientos y trabajadores-as sociales (APRAMP).pdf
- Guia Resetea_Desincentivación de la demanda (Trabe).pdf
- Informe Anual Trata 2022 (UNODC).pdf
- Informe Cadenas invisibles_Identificación de víctimas de trata (Amnistía Internacional).pdf
- Informe denuncias engañosas (PROTEX Argentina).pdf
- Informe Implicación e impacto de la tecnología (Diaconía). pdf
- Informe_prostitucion_relatora_01_2024_final.pdf
- Informe-Onlyfans_Federacion-Mujeres-Jovenes.pdf
- Manual Directrices Deteccion TSH (UE).pdf
- Manual TSH Laboral (UE).pdf
- Manual TSH Sexual (UE).pdf
- Prostitucion_en_contextos_digitales (MdM).pdf

PROTEGE

FEDERACIÓN MUJERES PROGRESISTAS

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES
SECRETARÍA DE ESTADO DE MIGRACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN HUMANITARIA E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA INMIGRACIÓN

Financiado por la Unión Europea